



Factura: 001-200-000063758



20200101003P00396

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20200101003P00396					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2020 (10:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MATUTE PADILLA MANUEL NESTORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100044981	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PACHECO PERALTA ZOILA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101089977	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORDERO PARRA LBALDO RUPERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101356102	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					

  
 NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





**ESCRITURA PÚBLICA No.**  
**2020-01-01-003-P00396**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA**

**TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**MANUEL NESTORIO MATUTE PADILLA y  
ZOILA VIRGINIA PACHECO PERALTA**

**A FAVOR DE:**

**UBALDO RUPERTO CORDERO PARRA**

**CUANTÍA: \$ 50.00**

**DI: TRES COPIAS**

**\*\*\*\*\* JZ \*\*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,  
a los **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTE**, ante mi, **DOCTORA SANDRA MARGARITA  
PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL  
**CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de este contrato,  
por una parte en calidad de cedentes, por sus propios y personales  
derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada  
entre sí, los cónyuges **MANUEL NESTORIO MATUTE PADILLA y  
ZOILA VIRGINIA PACHECO PERALTA**, portadores de las cédulas

de ciudadanía números 0100044981 y 0101089977 respectivamente; y, por otra parte en calidad de cesionario, por sus propios y personales derechos, el señor **UBALDO RUPERTO CORDERO PARRA**, portador de la cédula de ciudadanía número 0101366102, comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil **casados**, chofer profesional, ama de casa y chofer profesional en su orden, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliados los cedentes en el sector Colegio Militar, de la parroquia Ricaurte, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; con número de teléfono 0996805705; y sin correo electrónico; y domiciliado el cesionario en la calle Rocafuerte y Zaldumbide, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono 0985714221, y correo electrónico [ubaldorupertocordero@gmail.com](mailto:ubaldorupertocordero@gmail.com), capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA"**, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una parte en calidad de



cedentes comparecen a la celebración del presente instrumento el señor: **MATUTE PADILLA MANUEL NESTORIO**, y su cónyuge la señora, **PACHECO PERALTA ZOILA VIRGINIA**, en calidad de cedentes, y por otra en calidad de cesionario el señor: **CORDERO PARRA UBALDO RUPERTO**, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, quienes además obran a este acto debidamente autorizados por la junta general universal de socios de fecha doce de febrero de dos mil veinte, cuya copia certificada se acompaña.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número doscientos veinte y nueve (229) el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó con domicilio en la ciudad de cuenca la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.". **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los comparecientes cedentes, exponen: Que con los antecedentes expuestos y encontrándose facultados por la Junta General Universal de Socios, reunida el doce de febrero de dos mil veinte, transfieren a favor del señor **CORDERO PARRA UBALDO**

RUPERTO, el total de participaciones suscritas en la Compañía que son CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR CADA UNA, el cedente aclara que a partir de la presente fecha, mediante la cesión de las participaciones que por el presente instrumento efectúa, el cesionario pasa a ser socio y por tanto a pertenecer a la Compañía "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA." **CUARTA:**

**PRECIO.-** El precio de venta de dichas participaciones es de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, correspondientes a su valor nominal, que el cedente declara tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción, de manos del cesionario, por lo que trasmite a favor de él, el total de las Participaciones anteriormente descritas. **QUINTA.-** El cesionario acepta la presente transferencia de participaciones, por convenir a sus intereses y por ser otorgado a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía queda fijada en CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Agregue usted señor Notario, los demás requisitos de estilo, que miren a la plena validez, de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible.**

**ABOGADA ANDREA ROBLES M. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2011-59 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY".-**

Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en



todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO



SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
"TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA",  
CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2020.

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, en las calles Mariano Cueva 13-81 y Pio Bravo día de hoy, doce de febrero de dos mil veinte, siendo las trece horas con quince minutos, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.", se reúnen sus socios los señores: Astudillo Pesantez Alfonso, Caguana Campos Edwin Fabricio, Espejo Maza María Rosario, Guzmán Manuel de Jesús, Huiracocha Caravajo José Arcenio, Matute Pacheco Edizon Mauricio, Matute Padilla Manuel Nestorio, Ortiz Pérez Paulino, Peña Robles Luis Guillermo y Tacuri Guillermo Wilson Geovanny, los cuales en conjunto representan el cien por ciento del capital social razón por lo que, fundamentados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.-Aprobación y aceptación de un nuevo socio, con la transferencia de participaciones del Sr. Matute Padilla Manuel Nestorio a favor del Sr. Cordero Parra Ubaldo Ruperto.

Preside la sesión la titular Sra. Rosario Espejo y actúa como gerente-secretario el Sr. Alfonso Astudillo, luego de un saludo de bienvenida se procede a resolver el orden del día, 1.-Aprobación y aceptación de un nuevo socio, con la transferencia de participaciones del Sr. Matute Padilla Manuel Nestorio, a favor del Sr. Cordero Parra Ubaldo Ruperto .- Una vez conocida la decisión del Sr. Matute Padilla Manuel Nestorio, de transferir el total de sus participaciones de la compañía al Sr. Cordero Parra Ubaldo Ruperto, la sala luego de algunas deliberaciones y con el voto unánime de los socios presentes, autoriza y acepta la transferencia del total de las participaciones del Sr. Matute Padilla Manuel Nestorio a favor del Sr. Cordero Parra Ubaldo Ruperto, con C.I. 010136610-2, el mismo que fue aceptado como nuevo socio de la Compañía denominada, "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.", por lo que el nuevo socio

cuenta con la autorización respectiva, para que proceda a realizar los trámites necesarios para su registro en los diferentes organismos de control.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, siendo las trece horas con cuarenta minutos se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, aprobándola y firmando para su constancia y validez todos los asistentes; f.- ) Astudillo Pesantez Alfonso, , f.- ) Caguana Campos Edwin Fabricio f.- ) Espejo Maza María Rosario, f.- ) Guzmán Manuel de Jesús, f.- ) Huiracocha Caravajo José Arcenio, f.- ) Matute Pacheco Edizon Mauricio, f.- ) Matute Padilla Manuel Nestorio, f.- ) Ortiz Pérez Paulino, f.- ) Peña Robles Luis Guillermo, y f.- ) Tacuri Guillermo Wilson Geovanny.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, y se ha cumplido lo que determina el Art. 113 de la Ley de Compañías, acta a la que me remito en caso necesario.

Cuenca, 13 de Febrero del 2020

Alfonso Astudillo Pesantez  
Gerente - Secretario

TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA

Registro Único de Contribuyentes No. 0190148076001
Transportes Matute Guzmán Compañía Limitada
Mariano Cueva 13-78 y Pío Bravo CUENCA - AZUAY

DOY FE: Que la copia que antecede en  
una.....fojas es igual al original que se  
me presentó para su constatación.  
Cuenca, 17 de febrero de 2020

Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





Yo, ALFONSO ASTUDILLO PESANTEZ, en calidad de Gerente y Representante Legal de TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA. Con RUC: 0190148076001, a petición de la parte interesada.

## CERTIFICO:

Que, con fecha doce de febrero de 2020, se realizó la Junta General Universal de socios de "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.", donde bajo el consentimiento unánime del capital social, se resolvió aceptar y autorizar la transferencia del total de las participaciones del Sr. Matute Padilla Manuel Nestorio a favor del Sr. Cordero Parra Ubaldo Ruperto, con C.I. 010136610-2, que son CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE VALOR CADA UNA el mismo que fue aceptado como nuevo socio de la Compañía denominada, "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.", por lo que cuentan con la autorización respectiva de acuerdo al Art. 113 de la Ley de Compañías, para realizar la transferencia de participaciones tal como determina la ley.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al portador de este certificado hacer uso del mismo, como él crea conveniente.

Cuenca, 13 de febrero de 2020

Atentamente,

ALFONSO ASTUDILLO PESANTEZ  
GERENTE  
C.I. 010148159-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MATUTE PADILLA  
MANUEL NESTORIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
RICAURTE  
FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA,  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ZOILA VIRGINIA  
PACHECO

N. 010004498-1

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MATUTE HONORATO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PADILLA JOSEFINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2016-05-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-05-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
CHOFER PROFESIONAL

E43334222

IGN 16 03 419 13

Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA

CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PACHECO PERALTA  
ZOILA VIRGINIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
RICAURTE  
FECHA DE NACIMIENTO 1950-02-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA,  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
MANUEL  
MATUTE

N. 010108997-7

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PACHECO PADILLA CALIXTO DE JESUS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PERALTA PERALTA TERESA DE JESUS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2018-11-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2029-11-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS

E11331222

IGN 16 11 11

Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA

CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que la copia que antecede en  
...fojas es igual al original que se  
me presentó para su constatación.  
Cuenca, ... de ... de 2020

*[Signature]*  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N-010136610-2

APellidos y Nombres: **CORDERO PARRA UBALDO RUPERTO**  
Lugar de nacimiento: **CAÑAR AZOGUES TADAY**  
Fecha de nacimiento: **1960-07-16**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **HOMBRE**  
Estado civil: **CASADO**  
Rosa Orfeline Saquicela Atienza



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**

APellidos y Nombres del Padre: **CORDERO AULIS**  
APellidos y Nombres de la Madre: **PARRA HORTENCIA**  
Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2018-11-13**  
Fecha de Expiración: **2028-11-13**

FORM DEL CEDULADO

*Ruperto - Cordero*



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
24 - MARZO - 2019

0010 M JUNTA N.º  
0010 - 015 CERTIFICADO N.º  
0101366102 CEDULA N.º

**CORDERO PARRA UBALDO RUPERTO**  
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **AZUAY**  
CANTÓN: **CUENCA**  
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**  
PARROQUIA: **SAGRARIO**  
ZONA:



**ELECCIONES**  
NACIONALES Y CPCCS  
**2019**

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
P. PRESIDENTA/E DE LA JUR.

DOY FE: Que la copia que antecede en  
~~300~~ fojas es igual al original que se  
me presentó para su constatación.  
Cuenca, ~~11 de FEBRERO~~ de 2020

*[Signature]*  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100044981

Nombres del ciudadano: MATUTE PADILLA MANUEL NESTORIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHECO ZOILA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MATUTE HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PADILLA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 208-303-06415



208-303-06415

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101089977

Nombres del ciudadano: PACHECO PERALTA ZOILA VIRGINIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATUTE MANUEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PACHECO PADILLA CALIXTO DE JESUS

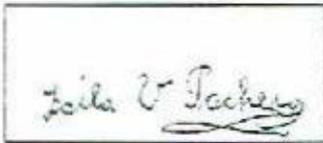
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PERALTA PERALTA TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 208-303-06533



208-303-06533

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101366102

Nombres del ciudadano: CORDERO PARRA UBALDO RUPERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/TADAY

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAQUICELA ATIENCIA ROSA ORFELINA

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: CORDERO AULIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARRA HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUJAY-CUENCA-NT 3 - AZUJAY - CUENCA



*Ruperdo Cordero*

Nº de certificado: 203-303-06494



203-303-06494

*Juan Fernando Zuña Pérez*

Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MANUEL NESTORIO MATUTE PADILLA

c.c. 010004498.1

ZOILA VIRGINIA PACHECO PERALTA

c.c. 0101089977

UBALDO RUPERTO CORDERO FARRA

c.c. 010136610-2

  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE  
CUENCA - ECUADOR  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello el mismo día de su celebración, Cuenca, 17 de FEBRERO de 2020.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000063759



20200101003000158

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20200101003000158

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2020 (10.10)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA SIN NÚMERO DE PROTOCOLO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO PARRA UBALDO RUPERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101366102
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA SIN NÚMERO DE PROTOCOLO

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20200101003000158



MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2020 (10.10)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA SIN NÚMERO DE PROTOCOLO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO PARRA UBALDO RUPERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101366102
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA SIN NÚMERO DE PROTOCOLO

*Sandra Peñaherrera Calle*  
NOTARIA(S) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe: que, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la **compañía TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaria Pública Tercera, hoy a mi cargo, en fecha veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura. Cuenca, 17 de febrero del 2020.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.-

*Sandra Peñaherrera Calle*  
DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE  
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 2812



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2344
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	681
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /17/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 229, EL 22/OCTUBRE/1992.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020

  
MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

